

## INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) INTRODUCCIÓN

En la presente gestión y como parte de las acciones de la política de renovación en materia de salud, el Ejecutivo Federal adoptó medidas para garantizar el acceso a la protección de la salud que, de acuerdo con el artículo 4º. párrafo cuatro Constitucional, se desarrolla un Sistema de Salud para el Bienestar, progresivo, cuantitativo y cualitativo de los servicios de salud para la atención integral y gratuita a las personas sin seguridad social.

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) se constituyó mediante mandato por medio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019 y el artículo 77 bis 35, párrafo segundo de la Ley General de Salud, sectorizado a la Secretaría de Salud, teniendo como punto de partida el reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas y la obligación del Estado de garantizarlos, a fin de contar con el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y a medicamentos asociados, además de afiliarse sin costo de cuotas para recibir atención médica y medicamentos gratuitos.

Para responder a la demanda y mejorar la atención en los servicios públicos de salud, el Instituto recluta a médicos y enfermeras que estén dispuestos a trabajar en las regiones de mayor marginalidad del país, además de rehabilitar y ampliar la infraestructura médica.

El inicio de operaciones del INSABI implica un nuevo esquema de coordinación con las entidades federativas que, entre otras cosas, coadyuvará a la adecuada dispersión de plazas médicas; lograr ahorros y combatir la corrupción en la compra de medicamentos; además de mejorar la planeación y ejecución de los recursos para la infraestructura médica. Como parte de sus funciones, el Instituto impulsa la implementación de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) en las que participen todas las instituciones públicas de salud, federales o locales, que confluyan en una zona determinada.

### MISIÓN

Proveer la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, garantizando el derecho a la protección de la salud de toda persona que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### VISIÓN

Un Sistema Nacional de Salud universal y equitativo, donde se procura mantener a las personas sanas y se dan respuestas oportunas a las necesidades de salud y demandas de atención de la población, que brinda cuidados integrales, formando parte de un sistema de salud para el bienestar que incluye a todos los prestadores públicos de servicios de salud.

### OBJETIVOS PRIORITARIOS

- Garantizar que no falte personal médico, de enfermería y técnico en las unidades de atención a la salud, particularmente en los lugares con mayores niveles de marginación (rural, indígena y de pobreza).
- Asegurar un abasto suficiente de medicamentos, material de curación y equipos médicos en los establecimientos de salud, que atienda las demandas de las personas, los programas prioritarios y la morbilidad de cada territorio.

- Mejorar la inversión en la construcción y el mantenimiento de la infraestructura, priorizando terminar las obras inconclusas de establecimientos de salud y apoyando una mayor equidad de capacidades entre entidades federativas.
- Asegurar la regularización de la situación laboral de las personas trabajadoras de la salud que prestan servicio bajo contratos eventuales y por honorario, tomando como criterios la antigüedad y el desempeño.
- Garantizar la aplicación progresiva del Modelo de Salud para el Bienestar (SABI) basado en la Atención Primaria de Salud (APS), cuidando no dejar a nadie atrás y reducir las inequidades entre grupos poblacionales.

### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 y PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024**

El quehacer institucional del INSABI se encuentra alineado a los programas de mediano plazo, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje 2 Política Social que busca contribuir a que en este país la población llegue a vivir en condiciones de bienestar, así como en el Programa Institucional 2020-2024 del Instituto de Salud para el Bienestar, por medio del cual se dirige el esfuerzo a la atención de las cinco principales problemáticas de salud que se enuncian a continuación:

- Elevado número de fallas sistémicas para brindar una atención de salud integral y oportuna en las redes de servicios de salud para la población sin seguridad social, debido al déficit de personal técnico y profesional en los servicios.
- Alta insatisfacción de los usuarios con los servicios de salud y cuestionamiento a la eficiencia de la atención por problemas de disponibilidad y uso de medicamentos, equipos médicos e insumos para la salud en los establecimientos de atención.
- Notable deterioro e insuficiencias de la infraestructura de salud para garantizar una atención médica continua y de calidad por falta de inversión en mantenimiento y conservación de la planta física, sumado a un alto número de obras inconclusas o abandonadas de hospitales y centros de salud.
- Elevado grado de desmotivación y reclamos del personal de salud por la precariedad de los contratos que no garantizan estabilidad laboral ni consideran prestaciones sociales.
- Alta segmentación en el acceso y la cobertura de servicios de salud que ha condicionado históricas inequidades en las personas sin seguridad social, al limitar las prestaciones a las que tienen derecho de manera gratuita.

### **PRINCIPALES LOGROS EN 2020**

El Instituto de Salud para el Bienestar, entre las principales acciones realizadas inicialmente se implementaron las estrategias básicas que han permitido la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, destacando el modelo de Acuerdo de Coordinación con el 81.3% de las entidades federativas, dando atención a los temas del INSABI.

Se suscribió el Convenio de Colaboración para apoyar la adquisición de la vacuna para atender y combatir la enfermedad originada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), a través de la plataforma global de vacunas para COVID-19 (COVAX), a cargo de la Fundación Internacional sin fines de lucro denominada Gavi Alliance. Aportando como pago inicial un monto 3,490.1 millones de pesos (159.8 millones de dólares americanos a un tipo de cambio de 21.8300), con la finalidad de que el país participe en el mecanismo denominado instalación de acceso global a las vacunas COVID-19 (COVAX).

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

En cuanto a equipamiento médico, a través de convenios de colaboración con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública fueron entregados 469 equipos: 6 Ambulancias de traslado, 16 Ambulancias de urgencias avanzadas, 3 Bombas de infusión, 127 Monitores de signos vitales, 101 Oxímetros, 186 Ventiladores y 30 Videolaringoscopios que se distribuyeron en 13 Entidades Federativas, ISSSTE, SEDENA, así como los Institutos que integran la CCINSHAE.

Asimismo, se repararon 1,528 equipos de ventilación, necesarios para la atención de pacientes con COVID-19, por medio del mantenimiento preventivo y correctivo, pertenecientes a las Secretarías de Salud (SESA), Hospitales e Institutos de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Se envió a las Entidades Federativas un total de 37, 622, 780 piezas de medicamentos e insumos, las cuales consisten en: 31,217 de equipo de diagnóstico y laboratorio; 33,935,168 de equipo de protección personal; 1,453,894 de insumos para higiene de manos y desinfección; 2,202,501 de medicamentos.

Se envió a las Instituciones de Salud, Instituciones de Seguridad y Dependencias un total de 29,954,398 piezas de medicamentos e insumos, las cuales consisten en: 1,096,178 de equipo de diagnóstico y laboratorio; 25,704,547 de equipo de protección personal; 1,136,496 de insumos para higiene de manos y desinfección; 2,017,177 de medicamentos.

En materia de Recursos Humanos especializados, se autorizaron 19,953 plazas de médicos y paramédicos en 30 entidades federativas, Centros Federales de Readaptación Social y unidades que prestan servicios de atención médica de la Secretaría de Salud, de los cuales 15,543 fueron contratados.

Se creó con el apoyo del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, una plataforma de educación médica a distancia con la finalidad de proveer entrenamiento para el manejo clínico de pacientes con COVID-19 al personal de salud de las 32 entidades federativas, mediante la cual, en 2020 recibieron capacitación 107,500 profesionales de todo el Sector Salud.

Para atender 53 padecimientos de la población objetivo de los hospitales públicos del país, se formalizaron Convenios Marco para la Prestación Subrogada de Servicios Médicos y Hospitalarios en apoyo a su capacidad de respuesta. Derivado de lo anterior, durante el periodo de julio a diciembre del 2020, se realizaron transferencias de recursos por un monto de 9.05 millones de pesos que corresponde a 545 casos/pacientes atendidos en los diferentes hospitales participantes, siendo la principal atención brindada a los pacientes la intervención por cesárea con un total de 176 casos pagados por un monto de 3.5 millones de pesos y así como la atención de 68 partos por un monto de 712.5 miles de pesos.

El INSABI logró la terminación de 120 obras: 32 hospitales y 88 centros de salud; 70 obras en proceso: 36 hospitales y 34 centros de salud; y 137 obras suspendidas: 42 hospitales y 95 centros de salud, lo anterior, en 26 entidades federativas (Baja California Sur, Campeche, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

El INSABI formalizó convenio de colaboración con el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y con la Secretaría de Salud mediante el cual se recibieron 2,000,000,000 pesos, mismos que fueron direccionados a la Secretaría de Salud para destinarlos a la atención de la emergencia sanitaria.

Fueron adjudicadas 1,886 claves, significando 61% más que el año anterior. El falló resultó con un valor de 10,940,000 pesos que, considerando los precios máximos de referencia, representa un ahorro de 7,086,000 pesos, equivalente a 39%, respecto de la estimación inicial.